



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Martes, 8 de julio de 2003 Núm. 154	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	3
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas	2	Anuncios Urgentes	24

Subdelegación del Gobierno en León

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de sanciones de multa que se indica, por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración Social:

Nº resolución.: 624030007452.

Nombre y apellidos: Construcciones del Principado Mesa Pico, SL.

Domicilio: Sabero (León), calle Wenceslao García, 14.

Artículo infringido: 54.1.d).

Sanción impuesta: 12.020,26 euros.

Nº resolución.: 624030008031.

Nombre y apellidos: Roger Edilberto Amaya Chunga.

Domicilio: Sabadell (Barcelona) calle Montcau, nº 10.

Artículo infringido: 54.1.d).

Sanción impuesta: 6.010,13 euros.

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con el artículo 109.d) de la misma, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 91 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 6/98 de 13 de julio.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, en la cuenta corriente número 0049 6253 96 2710006569. Transcurrido el plazo para realizar el pago sin haberlo efectuado, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos consiguientes a tal procedimiento.

León, 26 de junio de 2003.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

5286

32,80 euros

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en la cláusula cuarta del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, el Obispado de León, y el Instituto Leonés de Cultura, Organismo Autónomo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de León, para la conservación y reparación de templos y edificios parroquiales en la provincia (diócesis de León) para 2003, se anuncia convocatoria pública para presentar solicitudes en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el cual podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el propio convenio, anunciándose oportunamente.

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes, que habrán de venir firmadas por los curas párrocos de las circunscripciones religiosas donde se ubiquen los inmuebles, se presentarán en el Registro del Obispado de León.

Requisitos:

A las solicitudes deberán acompañarse:

Proyecto de obras o documento técnico firmado por técnico competente sobre la obra de reparación que se pretende realizar y estudio

básico de seguridad y salud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

León, 18 de junio de 2003.—El Vicepresidente del ILC, Pedro V. Sánchez García.

5206

20,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO ERA DEL ESPINO

Expte.: 161/03.

A los efectos previstos en el artículo 7º, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

—Parque eólico: Era del Espino, expte.: 161/03.

—Peticionario: Gamesa Energía, S.A., con CIF-A-80477144, con domicilio a efectos de notificación en 47012 Valladolid, Pol. Industrial San Cristóbal, c/ Topacio, 41.

—Término municipal donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

—Potencia total a instalar: 38 MW.

—Número de aerogeneradores: 19 de 2.000 kW.

—Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
210.217	4.715.073
211.713	4.714.967
210.302	4.710.656
207.609	4.710.848
207.645	4.711.347
209.041	4.711.247

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30) en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 25 de junio de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5207

24,00 euros

Oficina Territorial de Trabajo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las nueve horas del día de hoy, han sido depositados los Estatutos de la Organización profesional denominada Asociación de Profesores de Tecnología de León, cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, provincial y trabajadores por cuenta ajena, con la cualificación de Profesores de Tecnología, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Vázquez Gutiérrez, doña Elena Iglesias Sastre y otros.

León, 27 de junio de 2003.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A. el Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

5244

12,00 euros

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoado para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en los expedientes de Justiprecios por mutuo acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de determinados Justiprecios alcanzados.

Obra: Proyecto modificado número 1: "Autovía: León-Burgos. CL-231 "Burgos-León". Tramo: Onzonilla (enlace con C-630 y A-66)-Santas Martas (enlace con N-601). Clave: 1.3 - LE-2/1M".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Onzonilla. Fecha: 17-07-2003. Hora: 9.30.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas. Fecha: 17-07-2003. Hora: 10.00.

Obra: "Mejora de plataforma y firme. Carretera CV-230/I (Nomenclatura de la Excma. Diputación de León) de Castrocontrigo (cruce con C-622) a La Baña y (límite CCAA de Galicia) por Truchas (carretera de La Cabrera). Tramo: Encinedo-La Baña. Clave: 2.1 - LE-18".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Encinedo. Fecha: 24-07-2003. Hora: 12.00.

Obra: "Acondicionamiento de plataforma. LE-V-2321 de Puente Almuhey (cruce con C-626) a Valle de las Casas (cruce con C-611), C-611 de Tordesillas a Riaño desde Valle de las Casas (cruce con LE-V-2321) hasta Cistierna (cruce con C-621). Tramo: Puente Almuhey - Cistierna. Clave: 1.4-LE-10".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Valderrueda. Fecha: 29-07-2003. Hora: 10.30.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña. Fecha: 29-07-2003. Hora: 11.30.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cebanico. Fecha: 29-07-2003. Hora: 12.30.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cistierna. Fecha: 29-07-2003. Hora: 13.30.

Obra: "Acondicionamiento de plataforma. LE-V-2321 de Puente Almuhey (cruce con C-626) a Valle de las Casas (cruce con C-611), C-611 de Tordesillas a Riaño desde Valle de las Casas (cruce con LE-V-2321) hasta Cistierna (cruce con C-621). Tramo: Puente Almuhey - Cistierna. Clave: 1.4-LE-10/M1".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cistierna. Fecha: 29-07-2003. Hora: 13.30.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 25 de junio de 2003.—La Jefa del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.

5302

41,60 euros

* * *

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Toreno, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "Mejora de la plataforma y firme. CV-126/I de Toreno a Vega de Espinareda, pk 0,000 al 7,000. Tramo: Toreno-Cruce con la carretera de Berlanga del Bierzo a Fresnedo. Clave: 2.1-LE-45-A", y las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de La Robla, y afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados para la ejecución de las obras: "Variante de Sorribos de Alba, C-626, de Cervera de Pisuerga a La Magdalena por Guardo. Tramo: Sorribos de Alba. Clave: 1.2-LE-6", y las actas previas a la ocu-

pación de las fincas sitas en el término municipal de Puebla de Lillo, y afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados para la ejecución de las obras: "Mejora de plataforma y firme de la carretera LE-332 de Puebla de Lillo a CA Asturias. Tramo: Cruce con LE-331 - Puerto de San Isidro. Pk 0+000 al pk 15+600. Clave: 2.1.LE-31", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Toreno, La Robla y Puebla de Lillo, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo y/o perjuicios por la rápida ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

Obra clave: 2.1-LE-45-A.

Término municipal: Toreno.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Toreno.

Fecha: 15-07-2003.

Hora: 12.00 a 14.00.

Obra clave: 1.2-LE-6.

Término municipal: La Robla.

Lugar de pago: Ayuntamiento de La Robla.

Fecha: 17-07-2003.

Hora: 11.00 a 14.00.

Obra clave: 2.1-LE-31.

Término municipal: Puebla de Lillo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Puebla de Lillo.

Fecha: 22-07-2003.

Hora: 11.00 a 14.00.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 20 de junio de 2003.-La Jefa del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

5303

42,40 euros

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS O RECREATIVAS, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Primera.- Objeto de la subvención.

La financiación de las actividades culturales, deportivas o recreativas de ámbito supramunicipal o que circunscribiéndose a un solo Municipio sean de interés general o tengan especial relevancia para la Comarca del Bierzo.

Segunda.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas ayudas las Asociaciones y Federaciones de Asociaciones sin ánimo de lucro de la Comarca del Bierzo que con anterioridad a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de esa convocatoria, figuren inscritas en el Registro de Asociaciones del Consejo Comarcal del Bierzo.

Tercera.- Cuantía de la subvención.

El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 8.000 euros.

La cuantía concreta de la subvención vendrá determinada en función del número de solicitudes presentadas, no pudiendo exceder en ningún caso del 50% del gasto previsto.

Cuarta.- Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes de subvención se presentarán según modelo, en el Registro General del Consejo Comarcal del Bierzo, avenida de la Minería s/n (Edificio Minero), 3ª planta de Ponferrada.

El plazo para la presentación de solicitudes será el de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Junto con la solicitud se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

a) Un proyecto o programa detallado con indicación de su coste total, por cada actividad para la que se solicita subvención.

b) Certificación del Secretario de la Asociación, en su caso, relativa al número de socios de la misma.

c) En el caso de existir variación en los datos que figuran en el Registro de Asociaciones del Consejo Comarcal del Bierzo, certificación de dicha variación.

Quinta.- Procedimiento y resolución.

Recibidas en el plazo señalado las solicitudes debidamente cumplimentadas, tras su estudio y valoración, se formulará propuesta de asignación de subvenciones, y en el plazo máximo de 3 meses será resuelta la convocatoria.

Sexta.- Pago de la subvención.

El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad previo cumplimiento por parte de la Asociación o Entidad de los requisitos siguientes:

a) No tener subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.

b) En todo caso, estas subvenciones quedan sujetas a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo.

d) En la publicidad de las actividades subvencionadas, totalmente o en parte, se deberá hacer constar explícitamente el patrocinio del Consejo Comarcal del Bierzo.

Séptima.- Justificación.

La justificación deberá efectuarse durante el ejercicio económico y antes del 31 de diciembre, mediante la presentación de los siguientes documentos.

a) Copia compulsada por la Secretaría del Consejo Comarcal del Bierzo, de las facturas originales justificativas de la realización del gasto, que en todo caso, su cuantía total deberá ser de al menos el 200% del importe de la subvención concedida.

b) Memoria de actividades realizadas y encuadradas dentro del proyecto o programa que sirvió de base para la solicitud de la subvención.

c) Copia de la tarjeta de identificación fiscal (NIF) de la Asociación.

d) Indicación del número de cuenta (20 dígitos) en el que se ha de abonar la subvención.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria llevará a la cancelación de la adjudicación de la subvención concedida.

Ponferrada, 11 de mayo de 2003.-El Presidente en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

5257

48,00 euros

* * *

El Consejo Comarcal del Bierzo anuncia procedimiento para la contratación de la obra "Adecuación del entorno del Lago de Carucedo".

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.-Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Adecuación del entorno del Lago de Carucedo.

b) Lugar de ejecución: Carucedo.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 118.716,80 euros.

5.-Garantías.

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

6.-Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo, Secretaría General.
b) Domicilio: Avda. Minería, s/n, (Edificio Minero) 3ª planta.
c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.
d) Teléfono: 987 42 35 51/52.
e) Fax: 987 42 35 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de cláusulas administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan 13 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo.

Avda. de la Minería, s/n, (Edificio Minero) 3ª planta, 24400 Ponferrada.

9.-Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.
b) Domicilio: Avda. de la Minería, s/n, 3ª planta.
c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al 1º día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13.00 horas.

10.-Otras informaciones.

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 6 euros.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

11.-Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 27 de junio de 2003.-El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

5267

43,20 euros

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

-A Fundación Colegio Internacional Peñacorada, representada por don Luis Ferreira González, para centro educativo en calle La Bandonilla, 32. Expediente número 1543/2003, V.O. de Establecimientos.

León, 12 de junio de 2003.-El Alcalde, P.D., Julio-César Rodrigo de Santiago.

4994

10,40 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

-A don Miguel Ángel Yugueros Yugueros, para café bar en calle Reyes Católicos, 22. Expte. nº 167/2003, de establecimientos.

-A Bar Coyote, C.B., representado por doña Olga Tornado Rodríguez, para bar en calle Duque de Rivas, 22. Expte. nº 290/03 de establecimientos.

-A doña Julia Suárez Romero, para bar en calle Reyes Católicos, 3, bajo. Expte. nº 1486/2003 V.O. de establecimientos.

León, 12 de junio de 2003.-El Alcalde, P.D., Julio-César Rodrigo de Santiago.

4995

15,20 euros

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En la Ciudad de León, a 18 de junio de 2003.

Con el fin de conseguir una mejor gestión de los Servicios Municipales, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artº. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artº. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre,

HA RESUELTO: Designar Concejales Delegados de los Servicios que a continuación se indican, a los Sres. Corporativos que asimismo se señalan:

Concejala Delegada de Bienestar Social.- Dª. Covadonga Soto Vega.

Concejal Delegado de Comercio y Consumo.- D. Ramón Carrera Freile.

Concejal Delegado de Educación y Cultura.- D. Alejandro Valderas Alonso.

Concejala Delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Nuevas Tecnologías.- Dª. Humildad Rodríguez Otero.

Concejala Delegada de Hacienda, Cuentas y Empleo.- Dª. Gema Cabezas Pérez.

Concejal Delegado de Juventud, Plan Municipal de Drogas y Participación Ciudadana.- D. Ibán García del Blanco.

Concejal Delegado de Limpieza, Parques y Jardines.- D. José María Rodríguez de Francisco.

Concejala Delegada de Deportes, Policía, Transportes, Protección Civil, Bomberos y Tráfico.- Dª. Natalia Rodríguez Picallo.

Concejala Delegada de la Mujer.- Dª. Teresa Gutiérrez Álvarez.

Concejal Delegado de Obras, Infraestructuras y Parque Móvil.- D. Javier Chamorro Rodríguez.

Concejala Delegada de Patrimonio.- Dª. Evelia Fernández Pérez.

Concejal Delegado de Régimen Interior.- D. Vicente Canuria Atienza.

Concejala Delegada de Turismo y Fiestas.- Dª. Susana Travesí Lobato.

Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda.- D. Francisco Gutiérrez González.

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 43.5.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estas delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los Servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, excepción hecha de los expedientes siguientes, que afectan a las Delegaciones que asimismo se indican:

CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CUENTAS Y EMPLEO.-

a) Expedientes relativos a la fase de recaudación ejecutiva de recursos y exacciones.

b) Documentos en los que se recojan los actos de gestión, liquidación e inspección de tributos y precios públicos, atribuidos legalmente a la Alcaldía.

CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES, POLICÍA, TRANSPORTES, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y TRÁFICO:

a) Expedientes relativos al ejercicio de las facultades sancionadoras en materia de tráfico y, en concreto, las atribuidas a la Alcaldía por el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo y disposiciones que lo complementan y sustituyen, excepto el acto concreto de imposición de la sanción, que queda reservado a la Alcaldía Presidencia.

b) Expedientes relativos al otorgamiento de permisos para ocupaciones temporales de la vía pública.

c) Expedientes relativos a autorizaciones en materia de uso de armas.

CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

Se delega en D^a. Humildad Rodríguez Otero la firma que esté atribuida a la Alcaldía en todos los documentos de trámite, como el visto bueno de las certificaciones expedidas por la Secretaría General, las providencias de trámite y las comunicaciones a autoridades y organismos oficiales, así como cualquier otro de las mismas características, reservándose esta Alcaldía, salvo los casos de sustitución oficial, la firma de los Decretos y Resoluciones que afecten a terceros y de los documentos que acrediten situaciones personales de los interesados.

CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR.-

Se delega en D. Vicente Canuria Atienza, la Presidencia de las mesas de contratación en las licitaciones convocadas por el Ayuntamiento y, en caso de ausencia del mismo, asumirá la Presidencia de la mesa el Concejal Delegado del Servicio incluidos los casos en que figure como Vocal de la mesa de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de la licitación.

Del presente Decreto deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, procediéndose a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de su entrada en vigor a partir del día siguiente al de la fecha.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández Álvarez, y yo, el Secretario, doy fe.

5038 70,40 euros

* * *

NOTIFICACIÓN EMBARGO A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios a pesar de haberse intentado por dos veces, por lo que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se les cita a los deudores o a sus representantes para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, avenida Ordoño II, 10, 1ª planta. (Recaudación Municipal).

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF del deudor y acto que se pretende notificar es la siguiente:

Apellidos y nombre	NIF	Acto a notificar
Aller Roquer, Ignacio	9.638.939-F	Embargo vehículo LE-5234-AC
Antolín Rodríguez, Moisés	9.774.361-M	Embargo vehículo M-4522-UN
Beltrán García, Avelina	9.767.716-F	Dilig. Embargo bien inmueble
Blanco Fuertes, Antonio	10.044.082-M	Embargo vehículo BI-1159-BM
Borja Jiménez, Antonio	9.794.312-S	Embargo vehículo B-6656-BC
Borja Jiménez, Antonio	9.794.312-S	Embargo vehículo BI-5625-AJ
Borja Jiménez, Antonio	9.794.312-S	Embargo vehículo LE-9993-I
Borja Jiménez, Antonio	9.794.312-S	Embargo vehículo M-8036-PF
Borja Jiménez, Antonio	9.794.312-S	Embargo vehículo SG-0582-F
Bulnes Sociedad Civil	G-24.347.130	Embargo vehículo LE-7953-Z
Casanova García, José Luis	9.703.175-G	Embargo vehículo LE-3981-AJ
Casanova García, José Luis	9.703.175-G	Embargo vehículo LE-5216-N
Central Investigación L, SL	G-24.200.537	Embargo vehículo LE-5747-W
Echevarría Fdez, Antonio Eze	834.932-D	Embargo vehículo LE-1941-S
Fernández Sastre, Ana Belén	9.806.737-C	Embargo vehículo A-5979-AH
Fernández Sastre, Ana Belén	9.806.737-C	Embargo vehículo B-9016-ES
Ferrera González, Mª Mercedes	9.741.181-Z	Dilig. embargo bien inmueble
García Fernández, Noemí	9.777.748-B	Embargo vehículo B-4219-GV
García Fernández, Noemí	9.777.748-B	Embargo vehículo GE-5972-O
Godos Ramos, Basilisa	9.632.904-K	Embargo vehículo LE-1589-AB
González González, Luis San	9.782.562-H	Embargo vehículo LE-0205-AC
Martínez Calvo, Ambrosio	9.472.487-Y	Dilig. embargo devol. tribut.
Martínez Martínez, Javier	9.800.559-Y	Embargo vehículo LE-1233-Y
Mesa Picón, Fidel	9.765.950-N	Embargo vehículo LE-2569-W
Peña García, Sagrario	10.177.948-B	Embargo vehículo LE-0371-M
Robles Mencía, Miguel Ángel	9.746.665-R	Embargo vehículo LE-9104-W
Tralimar, SL	B-24.310.435	Embargo vehículo LE-001645
Tralimar, SL	B-24.310.435	Embargo vehículo LE-0370-Y
Vargas Vargas, Antonio	71.424.624-X	Embargo vehículo TO-2499-I

León, 17 de junio de 2003.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

4962

45,60 euros

* * *

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN
SOBRANTE SUBASTA

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación al deudor por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.

Deudor: Nicolás Castro García.

DNI: 9.649.145-R.

Cónyuge: Oliva Morán García.

Domicilio: Calle Peña Cincho, 10. León.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, calle Ordoño II, 10, primera planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Liquidación de débitos y aplicación del producto de los bienes enajenados, entrega de los justificantes de pago de los débitos realizados y del remanente líquido a favor del deudor que asciende a la cantidad de 1.564,79 euros.

Advertencia: Conforme previenen los artículos 148.5 y 168.4 del Reglamento General de Recaudación, se declara ultimado el procedimiento con la advertencia de que transcurrido el plazo de comparecencia, el remanente líquido a favor del deudor resultante de la liquidación practicada se consignará en la Caja General de Depósitos del Excmo. Ayuntamiento de León a disposición del señor Alcalde-Presidente, a fin de que pueda ordenar la devolución, si fuera reclamada.

León, 16 de junio de 2003.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

4963 33,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

A Ayuntamiento de León, para aula de energías renovables en paseo Papalaguinda (junto al Puente Los Leones).- Expte. nº 199/2003 de Establecimientos.

León, 13 de junio de 2003.-El Alcalde, PD Julio César Rodrigo de Santiago.

5034 9,60 euros

Aprobados inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 3 de junio de 2003, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria de "Suministro de vestuario de invierno para la Policía Local", por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen en el plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio; se abre asimismo un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 105.000,00 euros, IVA incluido.

Plazo de entrega: Ver pliegos técnicos.

Fianza provisional: 2.100,00 euros.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Seis meses desde entrega.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las Ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo de ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza....., nº....., con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre (o en representación de ..., según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, regulado-

res del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta

- Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

- Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

- Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

- Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la Dependencia, Colegio o Servicio Municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a..... de..... de 2003".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina. Su tramitación quedará interrumpida en caso de que se presentare alguna reclamación en plazo, en tanto se resuelva la misma.

León, 16 de junio de 2003.-El Alcalde, Francisco J. Fernández Álvarez.

5125 58,40 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal.

Concepto: Liquidación tributaria 3/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León.

Avenida Ordoño II, nº 10, 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Aguado Rodríguez, Roberto	09777857M	000490 Tasa eliminación RSU
Aguado Rodríguez, Roberto	09777857M	000568 Recogida de basuras
Andrés Lázaro, Dolores	38708348S	0000595 Recogida de basuras
Banco de Inversión, SA	A22002521	000481 Tasa eliminación RSU
Banco de Inversión, SA	A22002521	000558 Recogida de basuras
Castro Santiago, José Antonio de	09771538B	0000123 PP Escuela de música
Chamorro Sánchez, Ana Belén	09762477N	0000121 PP Escuela de música
Conchi Barrientos, SL	B3630433S	0000522 Tasa eliminación RSU
Conchi Barrientos, SL	B3630433S	0000609 Recogida de basuras
Fernández Bayón, Jesús Alberto	30633830S	0000536 Tasa eliminación RSU
Fernández Bayón, Jesús Alberto	30633830S	0000623 Recogida de basuras

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
García Fernández, Miguel Ángel	09687521J	0000529 Tasa eliminación RSU
García Fernández, Miguel Ángel	09687521J	0000616 Recogida de basuras
García González, M. Ángeles Alcides y una	00857883Y	0000475 IBI urbana
García González, M. Ángeles Alcides y una	00857883Y	0000476 IBI urbana
García González, M. Ángeles Alcides y una	00857883Y	0000477 IBI urbana
García González, M. Ángeles Alcides y una	00857883Y	0000478 IBI urbana
Gestión y Distribución de Frutas, SL	E24283103	0000535 Tasa eliminación RSU
Gestión y Distribución de Frutas, SL	E24283103	0000622 Recogida de basuras
González Fuentes, María Begoña	09736632L	000571 Recogida de basuras
Gutiérrez Gutiérrez, Mercedes	09667266K	002809/0001 Imp. Contruc., Instalac. y obras
Informática Cibeles, CB	E24412975	0000497 Tasa eliminación RSU
Informática Cibeles, CB	E24412975	0000582 Recogida de basuras
Martínez González, Jesús	09599730J	000146/0001 Tasa licencias urbanísticas
Martínez Rueda, Jesús	09716696R	0000402 IBI urbana
Morán García, Germán	09663688P	0000520 Tasa eliminación RSU
Morán García, Germán	09663688P	0000607 Recogida de basuras
Netcopy Space 2000, SL	B24414906	0000499 Tasa eliminación RSU
Netcopy Space 2000, SL	B24414006	0000584 Recogida de basuras
Reparaciones Equipos Informáticos, SL	B24413023	0000513 Tasa eliminación RSU
Reparaciones Equipos Informáticos, SL	B24413023	0000600 Recogida de basuras
San Martín Jáñez, Josefa	71543637K	0000327 IBI urbana
Servicio de Automoción, SL	B24401945	0000500 Tasa eliminación RSU
Servicio de Automoción, SL	B24401945	0000585 Recogida de basuras
Yagüe Miguel, Primitivo Félix	72876902E	0000360 IBI urbana
Yagüe Miguel, Primitivo Félix	72876902E	0000377 IBI urbana

León, 25 de junio de 2003.—El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

5153 47,20 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal.

Concepto: Liquidación tributaria 4/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León.

Avenida Ordoño II, nº 10 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Corbillón Cepeda, Alexandra	71553899W	0000584 IBI urbana
Escapa González, Adrián	71421614J	0000129 PP Escuela de Música
García García, Javier	09747611G	0000147 PP Escuela de Música
Giganto García, Marisol	09727922A	0000138 PP Escuela de Música
González Fernández, Rafael Tomás	09805877B	0000139 PP Escuela de Música
González González, María Araceli	09762102M	0000141 PP Escuela de Música
Hernández Zapico, Andrés Corsino	09727702J	0000661 IBI urbana
Khorjempa, Inga	X0234851X	000558 Tasa eliminación RSU
Khorjempa, Inga	X0234851X	000558 Recogida de basuras
Martínez Monje, Isidro	09639768P	0000153 PP Escuela de música

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Martínez Tascón, Jorge Primitivo	09716975G	0000157 PP Escuela de música
Merino Pérez, Juan Ángel	09765716P	0000693 IBI urbana
Merino Pérez, Juan Ángel	09765716P	0000694 IBI urbana
Merino Pérez, Juan Ángel	09765716P	0000695 IBI urbana
Nieto de la Torre, David	44430917T	0000159 PP Escuela de música
Prieto Barrera, Fernando	09676891D	0000163 PP Escuela de música
Ramos Cabas, Rafael	43971113N	0000164 PP Escuela de música
Rosano Daniel, Mario	03724666T	0000169 PP Escuela de música
Sánchez Belerda, Honorio	09736142N	0000721 IBI urbana
Sánchez Garnacho, Pablo	63539307J	0000172 PP Escuela de música
Sutil González, Luis Froilán	09806103F	003031/0001 Imp. Construc., Instalac. y Obras

León, a 25 de junio de 2003.—El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

5154 34,40 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal.

Concepto: Liquidación tributaria 5/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León.

Avenida Ordoño II, nº 10 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Borrero Carpintero, Raúl	34108044X	0000820 IBI urbana
Business E-Copia Plus, SL BCP	B24423600	0000670 Recogida de basuras
Caserllris, SLL	B24418584	0000574 Tasa eliminación RSU
Caserllris, SLL	B24418584	0000682 Recogida de basuras
Ciberlokura Sdad Civil	G24410797	0000563 Tasa eliminación RSU
Ciberlokura Sdad Civil	G24410797	0000653 Recogida de basuras
Civitas Servicios Turístico-Culturales	B24410011	0000631 Tasa eliminación RSU
Civitas Servicios Turístico-Culturales	B24410011	0000741 Recogida de basuras
Fidalgo Gutiérrez, Jesús Manuel	09778323B	0000810 IBI urbana
Hostelesa, SL	B24435778	0000638 Tasa eliminación RSU
Hostelesa, SL	B24435778	0000748 Recogida de basuras
Instalaciones Independientes, SL	B24409814	0000570 Tasa eliminación RSU
Instalaciones Independientes, SL	B24409814	0000659 Recogida de basuras
Medifar León 2, SL	B24404022	0000680 Recogida de basuras
Miguélez Nava, Fernando	09769952N	0000753 IBI urbana
Monje Vidal, Ana María	09781538Y	0000566 Tasa eliminación RSU
Monje Vidal, Ana María	09781538Y	0000654 Recogida de basuras
Pacios Corral, Roberto	09609916X	03156 Increm. valor terrenos n/urb.
Pérez Álvarez, Marina	09753944N	0000669 Recogida de basuras
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02492 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02485 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02483 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02470 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02460 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02459 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02454 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02452 Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02450 Increm. valor terrenos n/urb.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto	
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02449	Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02441	Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02402	Increm. valor terrenos n/urb.
Promociones Urbanísticas Rollo Santa Ana	B24367450	02391	Increm. valor terrenos n/urb.
Rodríguez Fernández, Roberto	09759208D	0031270001	Imp. Construc., Instalac. y Obras
Sierra Galindo, María Teresa	009794366T	0000594	Tasa eliminación RSU
Sierra Galindo, María Teresa	009794366T	0000702	Recogida de basuras
Tell 2000, SL	A82327644	0000595	Tasa eliminación RSU
Tell 2000, SL	A82327644	0000703	Recogida de basuras

León, a 25 de junio de 2003.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

5155 48,00 euros

PONFERRADA

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2003, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del suministro de "Carburante para vehículos municipales", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato el suministro de Carburante para vehículos municipales.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de duración: Un año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato total: 41.565 (cuarenta y un mil quinientos sesenta y cinco euros).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige garantía.

Definitiva: No se exige garantía.

6.- Obtención de información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y código postal: Ponferrada (León). 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

Fax: 987 446 630.

Fecha límite de obtención de documentación en información:

Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios, objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.15 horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 17 de junio de 2003.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

5026 51,20 euros

Por Pizzería La Competencia CB se ha solicitado licencia actividad restaurante con emplazamiento en calle Reloj nº 18.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de junio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

5069 9,60 euros

Por don Cardenio Fernández Cruz se ha solicitado licencia actividad servicio rápido lavado, exposición y venta automóviles con emplazamiento en calle Isaac Peral nº 11, Torres Quevedo, 13.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de junio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

5070 10,40 euros

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal de Abastos, lo que se expone a información pública por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De no producirse estas, se considerará definitivamente aprobada.

Ponferrada, 13 de junio de 2003.-El Concejal Delegado de M.A. y Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

5072 7,20 euros

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace saber, que no habiendo sido posible practicar notificación al interesado por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, por resultar desconocido su actual paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/1963 de 28 de diciem-

bre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al deudor abajo relacionado para que comparezca por sí o por representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en las Oficinas de este Servicio de Recaudación sitas en Ponferrada, C/ Monasterio de Montes, nº 4, bajo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento:

Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada.

Actuación que se notifica:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento de títulos de propiedad.

Recursos:

Contra el acto contenido en la presente notificación podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición de recurso no paralizará la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Contribuyente al que se cita para ser notificado:

Torío, SA de Construcciones - NIF: A-24022576.

Bienes inmuebles embargados:

Finca número uno:

– Descripción: Finca urbana: Garaje en el sótano primero de la avenida de Valdés nº 27 de 14 m². Finca nº 88-8.

– Linderos: Derecha, finca nº 88-9; izquierda, finca nº 88-7; fondo, finca nº 88-14; frente, zona de circulación y maniobra.

– Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 1532 del libro 48 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 154, finca registral número 6007.

Finca número dos:

– Descripción: Finca urbana: Garaje en el sótano primero de la avenida de Valdés nº 27 de 12 m². Finca nº 88-9.

– Linderos: Derecha, finca nº 88-10; izquierda, finca nº 88-8; fondo, finca nº 88-14; frente, zona de circulación y maniobra.

– Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 1532 del libro 48 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 155, finca registral número 6009.

Finca número tres:

– Descripción: Finca urbana: Garaje en el sótano primero de la avenida de Valdés nº 27 de 12,50 m². Finca nº 88-10.

– Linderos: Derecha, finca nº 88-11; izquierda, finca nº 88-9; fondo, finca nº 88-14 y caja de escaleras del edificio; frente, zona de circulación y maniobra.

– Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 1532 del libro 48 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 156, finca registral número 6011.

Finca número cuatro:

– Descripción: Finca urbana: Garaje en el sótano primero de la avenida de Valdés nº 27 de 13 m². Finca nº 88-11.

– Linderos: Derecha, rampa de acceso; izquierda, finca nº 88-10; fondo, caja de escaleras del edificio; frente, zona de circulación y maniobra.

– Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 1532 del libro 48 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 157, finca registral número 6013.

Finca número cinco:

– Descripción: Finca urbana: Garaje en el sótano tercero de la avenida de Valdés nº 27 de 31,26 m². Finca nº 25.

– Linderos: Derecha, plaza de garaje nº 24; izquierda, plaza de garaje nº 26; fondo, plaza de garaje nº 14; frente, zona de circulación y maniobra.

– Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 1287 del libro 332 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 121, finca registral número 36875.

Titular de los bienes inmuebles embargados: Torío, SA de Construcciones- NIF: A-24022576.

Ponferrada, 16 de junio de 2003.–La Recaudadora, Ana Mª Suárez Rodríguez.

5074

82,40 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la TRLCAP, RD Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

– Aceras desde Flores del Sil a La Martina fase II, por resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2003, a la empresa Elsamex, SA, en el precio de su oferta de 311.067,00 euros.

– Aceras desde Flores del Sil a La Martina fase III, por resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2003, a la empresa Elsamex, SA, en el precio de su oferta de 546.651,00 euros.

– Retranqueo de línea MT 15 kV y red BT en la avenida de La Martina, por resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2003, a la empresa Fernández de la Mata Instalaciones Eléctricas, SA, en el precio de su oferta de 99.500 euros.

– Urbanización de La Martina fase II, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2003, a la empresa Cymotsa, en el precio de su oferta de 1.214.236,75 euros.

Ponferrada, 18 de junio de 2003.–El Alcalde-Presidente, Carlos López Riesco.

5102

16,80 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la TRLCAP, RD Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

– Redacción de proyecto y ejecución de la obra de instalación de un ascensor y de nuevas escaleras en la calle Felipe Herce, por resolución de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2003, a la empresa Aldebi, SCL, en el precio de su oferta de 522.287,29 euros.

Ponferrada, 20 de junio de 2003.–El Alcalde-Presidente, Carlos López Riesco.

5133

9,60 euros

ASTORGA

Por resolución nº 73/2003, de fecha 17-06-2003, por la Alcaldía se han establecido las delegaciones de atribuciones a los concejales que seguidamente se relacionan:

Don Luis Álvarez García: Industria, Comercio, Turismo, Matadero y Mercado.

Doña Victorina Alonso Fernández: Sanidad y Servicios Sociales.

Don Joaquín Carro Calvo: Hacienda, Protección Civil y Servicios.

Don Marcelino E. Guerrero Ámez: Urbanismo y Cementerio.

Don Francisco Panero Llamas: Cultura y Programas Europeos.

Don Juan José Simón Callejo: Deportes y relaciones con las entidades locales menores.

Doña Mónica Pérez García: Medio Ambiente, Biblioteca y Ludoteca.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Astorga, 17 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5115 7,20 euros

Por resolución de la Alcaldía número 79/2003, de fecha 3 de julio de 2003, se han nombrado por el orden que se señala, los Tenientes de Alcalde, y miembros de la Comisión de Gobierno:

1.-Don Luis Álvarez García.

2.-Don Joaquín Carro Calvo.

3.-Doña Victorina Alonso Fernández.

4.-Don Marcelino E. Guerrero Ámez.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Astorga, 3 de julio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5192 4,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Iván Rozas Turrado representando a Ivantur, SL, licencia de actividad de supermercado de alimentación, a emplazar en la calle Eduardo Contreras, 1 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por período de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 6 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, Miguel Martínez Fernández.

4718 10,40 euros

CONGOSTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de mayo de 2003 fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número dos en el vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2003 por suplementos de crédito, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias en el período de exposición pública se eleva a definitivo, siendo su resumen el siguiente:

I.- Créditos en aumento.

Suplementos de crédito:

Partida	Denominación	Consign. actual	Incremento	Consig. final
0.310	Intereses	3.142,00	2.000,00	5.142,00
9.468	A entidades LM	5.360,00	1.200,00	6.560,00
1.625	Mobil. y enseres	1.503,00	2.900,00	4.403,00
4.622	Edif. y O. Construcc.	680.000,00	1.338,00	681.338,00
5.601	Otras pav. calles	59.550,00	20.710,00	80.260,00
9.761	A Deiput., cons. AB.	47.558,00	22.993,02	70.551,02
Total créditos en aumento				51.141,02

II.- Procedencia de los fondos:

	Euros
Remanente líquido de Tesorería	39.120,78
Operación de préstamo	12.020,24
Total	51.141,02

Contra el referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales.

Congosto, 13 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, José A. Velasco Fernández.

4947 5,80 euros

VILLAQUEJIDA

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2003, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir la contratación de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO EN VILLAQUEJIDA" mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, por el procedimiento abierto, que se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto y/o Pliego y hasta tanto se resuelvan éstas.

Las características de la subasta son las siguientes:

OBJETO.- La contratación de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO EN VILLAQUEJIDA", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán.

TIPO DE LICITACIÓN.- 30.000,00 euros, IVA y demás gastos incluidos. Podrá ser mejorado a la baja.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- Cuatro meses, a partir del día siguiente hábil a la formalización del contrato y realización del replanteo.

FIANZAS.- La provisional se fija en 600,00 euros y la definitiva en el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría Municipal, de lunes a viernes y durante el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las nueve a las catorce horas.

La documentación a presentar estará contenida en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y habrán de ajustarse a lo indicado a continuación:

SOBRE A: En su exterior se hará figurar el nombre del licitador, la inscripción "Proposición para optar a la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO EN VILLAQUEJIDA" y el subtítulo "Documentación" y contendrá:

a) DNI del licitador y Cédula de Identificación Fiscal o, en su caso, fotocopia compulsada de dichos documentos.

b) Si el licitador fuera una sociedad, copia compulsada de la escritura de constitución o de modificación de la misma, inscritas en el Registro Mercantil.

c) Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica, que serán bastantes por el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

d) Las uniones temporales de empresas que se constituyan para tomar parte en la presente licitación presentarán el documento por el que sus integrantes se obliguen solidariamente ante el Ayuntamiento, en el cual nombrarán un representante o apoderado único de la unión, con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obli-

gaciones que se deriven del contrato, hasta su extinción, y se expresará el porcentaje de participación de cada empresa de la Unión Temporal. En el supuesto de resultar adjudicataria la unión temporal, deberá formalizarse la misma en escritura pública en los términos previstos en la normativa aplicable.

e) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, por alguno de los medios previstos en el artículo 61 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) Acreditación de no estar incurso en los casos enumerados en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, lo que podrá ser realizado mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, se incorporará una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

g) Documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

h) En caso de tratarse de empresas extranjeras, deberán reunir los requisitos previstos en la normativa sobre contratación administrativa según fueran de ámbito comunitario o extracomunitario.

i) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del TRLCAP.

j) Las empresas extranjeras presentarán la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que les pudiera corresponder.

SOBRE B: En su exterior figurará el nombre del licitador, la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO EN VILLAQUEJIDA" y el subtítulo "Oferta Económica". En el interior de este sobre se introducirá la proposición económica, que habrá de ajustarse al siguiente modelo:

"Don con DNI nº natural de provincia, mayor de edad y con domicilio en C/, teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm., de fecha conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta, procedimiento abierto, el contrato de "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BALONCESTO EN VILLAQUEJIDA" y del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas y Técnicas, Proyecto de obras y proyecto de seguridad y salud que ha de regir dicha subasta y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de euros (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villaquejida, a las catorce horas del tercer día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado para la presentación de las mismas (de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente).

En Villaquejida a 17 de junio de 2003.-EL ALCALDE, Benito Cadenas Andrés.

5093

88,80 euros

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2003, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de terrenos de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas, el cual se expone al público por espacio de

ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

PRIMERA.- OBJETO DE LA SUBASTA.

El objeto de esta subasta, consiste en la enajenación de 14.000 metros cuadrados de la parcela nº 5177, del polígono 202 de esta localidad, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan a nombre de este Ayuntamiento, al tomo 601, libro 19, folio 66, finca 2561, inscripción 1ª.

SEGUNDA.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se fija en 41.983,76 euros y podrá ser mejorado al alza.

TERCERA.- CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES.

1º.- Con el fin de fijar población en el Municipio y que la venta de suelo para construir viviendas no atraiga intereses especulativos, sólo podrán tomar parte en esta subasta cooperativas de viviendas.

2º.- El licitador se compromete, si resultare adjudicatario de los terrenos, a construir en ellas de conformidad con el acuerdo inicial de aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales, Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito Provincial de León en lo que no se opongan a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y demás normativa vigente sobre Régimen del Suelo.

CUARTA.- GARANTÍAS

Para poder tomar parte en la subasta habrá de constituirse una garantía provisional de 839,68 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación, y una garantía definitiva del 6% del precio de adjudicación.

Ambas fianzas podrán constituirse en metálico, o mediante aval bancario, en la forma y condiciones establecidas en la legislación reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas. La fianza será devuelta a los licitadores que no resulten adjudicatarios definitivos.

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, presentarán en el Ayuntamiento de Villaquejida la siguiente documentación:

1.- Sobre de documentación.

Este sobre deberá contener la siguiente documentación:

a) Documento que acredite que ha constituido la fianza provisional.

b) Fotocopia del DNI y NIF tanto del anverso como del reverso, de la persona que suscriba la proposición. Si se actúa por representación de la cooperativa, se acompañará poder debidamente bastantado.

c) Declaración jurada del que firma la proposición en la que se compromete a construir la parcela en las condiciones determinadas por las Normas Urbanísticas Municipales de Villaquejida y en los presentes Pliegos de Condiciones.

d) Declaración jurada del que firma la proposición afirmando no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Villaquejida.

e) Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera en los términos establecidos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- Sobre de proposición.

Contendrá la proposición económica ajustada al modelo inserto en la parte final de este Pliego.

3.- Sobre general.

El sobre de documentación y el sobre de proposición, debidamente cerrados, se presentarán introducidos en otro sobre también cerrado, y, en su caso, lacrado, con la siguiente inscripción: "proposición optando a la subasta de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Villaquejida, para la construcción de viviendas."

4.- Presentación.

El sobre general se presentará, en la forma indicada, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este Anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del último día hábil.

SEXTA.- APERTURA DE PLICAS.

La apertura de plicas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las solicitudes, a las trece horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villaquejida

La apertura se realizará ante una Mesa constituida por el Sr. Alcalde y un Concejal por cada Grupo Político con representación en el Ayuntamiento.

Actuará como Secretario el del Ayuntamiento que dará fe del acto.

SÉPTIMA.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Constituida la Mesa en la forma indicada en la cláusula anterior, el acto de apertura de plicas se desarrollará por el siguiente orden:

1º.- Lectura del Anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y, en su caso, de los Pliegos de Condiciones por los que se regirá la subasta.

2º.- Apertura del sobre general y del sobre primero, declarando la admisión previa de los licitadores que contengan toda la documentación en regla según la cláusula Quinta, y rechazando los demás.

3º.- Apertura del sobre de proposición económica de aquellos licitadores que previamente han sido admitidos.

4º.- Adjudicación provisional de los terrenos a aquellos licitadores que, cubriendo el tipo, realicen la mejor oferta económica.

OCTAVA.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

1º.- Durante los ocho días siguientes al de la adjudicación provisional, los licitadores y personas directamente interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

2º.- Transcurrido el plazo anterior, se requerirá a los adjudicatarios provisionales para que constituyan fianza definitiva por importe del 6% del precio de adjudicación e ingresen el precio total de la parcela en la forma que indique el Ayuntamiento de Villaquejida, considerando la garantía provisional como entrega a cuenta de la garantía definitiva.

3º.- Dentro de los dos meses siguientes al de la adjudicación provisional, el Ayuntamiento, adoptará acuerdo resolviendo sobre la adjudicación definitiva a aquellos licitadores que hayan efectuado el pago del precio de la parcela y constituida la fianza definitiva. Dentro de los dos meses siguientes a este acuerdo, se otorgará escritura pública y la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.

NOVENA.- CONDICIONES EN QUE SE ENAJENA LA PARCELA.

1º.- Corresponde al adjudicatario sufragar los gastos de elaboración de los instrumentos de planeamiento necesarios para poder convertir dicho suelo en solar, así como costear los gastos de urbanización necesarios para tal fin.

2º.- Los terrenos se enajenan con la condición resolutoria de ser edificados, con arreglo a las previsiones del Planeamiento, en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de otorgamiento de escritura pública. Este plazo podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento hasta un periodo de 1 año más, a petición del adjudicatario y previa aportación de las causas justificadas que hubiesen impedido la construcción en el citado plazo. En todo caso, esta prórroga habrá de solicitarse con tres meses de antelación a la finalización del plazo de dieciocho meses.

3º.- Esta condición resolutoria será inscrita en el Registro de la Propiedad y tiene carácter real y se cancelará por el Ayuntamiento cuando se acredite la terminación de la obra según las previsiones del Planeamiento y en los plazos previstos.

4º.- El incumplimiento de construir en el plazo de dieciocho meses y, en su caso, de la prórroga, supondrá la reversión automática de los terrenos a la propiedad del Ayuntamiento, con todas las construcciones y accesiones, sin derecho a indemnización. Si la parcela estuviera edificada en más de un 50% del valor del proyecto, el Ayuntamiento, a instancia del propietario, podrá conceder un nuevo plazo de seis meses para la terminación de la obra.

5º.- Sin perjuicio de lo anterior, los propietarios podrán constituir primeras y sucesivas hipotecas sobre los terrenos en garantía de cré-

ditos inmobiliarios, destinados precisamente a la construcción de la parcela.

6º.- Los propietarios no podrán enajenar las viviendas, locales, traseros y garajes que construyan hasta que no hayan transcurrido 25 años a contar de la fecha de la finalización de la edificación.

DÉCIMA.- DERECHOS DE TANTEO RETRACTO.

El Ayuntamiento se reserva los derechos de tanteo y retracto respecto de las parcelas y viviendas construidas sobre ellas cuyos propietarios deseen enajenarlas transcurrido el plazo señalado anteriormente y se ejercerán en los términos y plazos a que se refieren los arts. 92 a 95 de la Ley 8/90, de 25 de Julio.

DECIMOPRIMERA.- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN.

Las condiciones, calidades, alturas, volumen, ocupación, alineaciones, rasantes, composición, uso y demás determinaciones que deban reunir las edificaciones de cada parcela, son las que resulten de las Normas Urbanísticas Municipales, a tal efecto habrá de solicitarse del Ayuntamiento, la licencia del proyecto técnico correspondiente.

DECIMOSEGUNDA.- GASTOS.

Los gastos de escritura pública, inscripción en el Registro de la Propiedad, así como los de carácter fiscal que se originen para la total formalización de la adjudicación de las parcelas serán de cuenta de los adjudicatarios.

DECIMOTERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para lo no previsto en los presentes Pliegos se establecerá la siguiente normativa:

a) Respecto de las obligaciones urbanísticas regirán las Normas Urbanísticas Municipales y, supletoriamente, la Legislación del Suelo.

b) Respecto a la contratación se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el R.D. 781/87.

DECIMOCUARTA.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

El modelo de proposición que se alude en la cláusula será el siguiente:
SUBASTA DE TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA

D., mayor de edad, estado civil profesión, DNI nº....., con domicilio en, actuando en representación de la cooperativa....., con poder bastante a este objeto.

EXPONE:

1º.- Que conoce los Pliegos de Condiciones para la subasta de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Villaquejida.

2º.- Que conoce la Normativa Urbanística aplicable en el Municipio de Villaquejida.

3º.- Que de resultar adjudicatario se compromete a cumplir íntegro el contenido de ambos Pliegos y Normas Urbanísticas

En consecuencia, SOLICITA la adjudicación de 14.000 metros cuadrados de la parcela nº 5177, polígono 202, por los que ofrece:

En, a de de 2003.

Fdo: EL LICITADOR,

En Villaquejida a 6 de junio de 2003.-EL ALCALDE EN FUNCIONES, Ángel Carrera Fernández.

4955

153,60 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por Marfa Jesús Prado Huerga, se ha solicitado licencia municipal de actividad para la ampliación de la actividad de nave cunfcula, en parcela 70-71, del polígono 105 de la localidad de Villanueva de Carrizo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 11 de junio de 2003.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

4983 14,40 euros

* * *

Por Anunciación Llamas Vidal, se ha solicitado licencia municipal de actividad para la instalación de la actividad de centro de turismo rural, en la calle La Campaza de la localidad de Carrizo de la Ribera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 11 de junio de 2003.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

4984 14,40 euros

* * *

Por Antonio González García, se ha solicitado licencia municipal de actividad para la instalación de la actividad de nave destinada a carpintería, en calle El Campo, 2 de la localidad de La Milla del Río.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 11 de junio de 2003.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

4985 14,40 euros

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2003 el proyecto de la obra "Pabellón Polideportivo Cubierto en Carrizo de la Ribera", en el ámbito del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, para la construcción de una instalación deportiva para uso educativo compartido, redactado pro el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos sesenta y un mil ciento trece euros con treinta y un céntimos (661.113,31 euros) se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 12 de junio de 2003.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

4986 3,20 euros

MATANZA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento:

1º Nombramiento de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Laureano Luengos García.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel Ángel Rebollo Santos.

Matanza, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

4987 1,80 euros

VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2003, el expediente 1/2003, de modificación presupuestaria por suplemento de crédito, dentro del Presupuesto en vigor, se expondrá al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de conformidad con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales. Se recuerda asimismo que si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá la modificación presupuestaria definitivamente aprobada, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villaquilambre, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

5007 5,60 euros

VALDEFRESNO

Por la sociedad Aferh 2000 S.L., se ha solicitado licencia de apertura y actividad para la fabricación de instrumentos de dibujo trazelipses, en nave número 7 sita en la carretera N-601, Km. 319, localidad de Valdelafuente.

Por la sociedad Jamotec, S.L., se ha solicitado licencia de apertura y actividad para el montaje manual de jamoneros, en la calle San Isidro, número 2, localidad de Villavente.

Por la sociedad La Praviana, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para la fabricación de frutos secos en nave en la carretera N-601, km. 318,5 localidad de Valdelafuente.

Por la sociedad Drasanvi, S.L., se ha solicitado licencia de apertura y actividad para la comercialización de alimentos naturales, integrales, ecológicos, etc. calle Sobarriba, nave número 3, localidad de Valdelafuente.

Por la sociedad Ecología, Nutrición y Salud, S.L., se ha solicitado licencia de apertura y actividad para envasado y comercialización de alimentos naturales, integrales, ecológicos, etc., c/ Sobarriba, nave número 4, localidad de Valdelafuente.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se exponen los expedientes al público durante 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 16 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5025 22,40 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña María Teresa Sainz Parrilla solicitud de licencia para la actividad de Mesón Restaurante con emplazamiento en la calle La Era, s/n de Bembibre, con arreglo al Proyecto de acondicionamiento redactado por don José Manuel Goy Díez (Visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, con fecha 22 de mayo de 2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

5028 14,40 euros

CASTROCONTRIGO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Castrocontrigo, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2003, el proyecto de la obra "Urbanización de las márgenes del Río Codex" (Calle la Reguera, de Nogarejas), con un presupuesto de ejecución por contrata de 29.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos Don Ismael Castro Patán, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que procedan en derecho.

Aprobado, igualmente el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el Concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de las obras a que el proyecto se refiere, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones o el proyecto, con arreglo a las siguientes características:

Objeto: La ejecución de la obra "Urbanización de las márgenes del Río Codex, calle La Reguera de Nogarejas", conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Ismael Castro Patán.

Tipo de licitación: 29.000 euros. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de dirección e inspección de la obra así como el IVA.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses contados a partir del día siguiente hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Garantías:

Provisional: el 2% del presupuesto de contrata, equivalente a 580 euros.

Definitiva: Equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Criterios para la adjudicación: Teniendo en cuenta que de acuerdo con las bases de la convocatoria se ha de justificar una inversión mínima de 29.000 euros, la adjudicación se hará a la oferta que en el precio indicado ejecute las obras en menor plazo y/o que efectúe a mayores más unidades de obra. Además se acreditará la solvencia técnica. En resumen y por este orden:

1º.- Unidades ejecutadas a mayores

2º.- Solvencia técnica

3º.- Menor plazo de ejecución

Las ofertas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta el 80%, 10%, 10% respectivamente.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro Municipal, en horario de 10 a 14 horas, durante el plazo de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por fax, o telegrama, la remisión de la proposición.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 5 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro Municipal acreditará la recepción del referido telegrama o fax con indicación del día de su expedición y recepción, en su caso.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, con la consecuencia obligada para la mesa de no tener en consideración todas las por ellos presentadas.

Formalidades: La proposición se presentará en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de Urbanización de la calle La Reguera en Nogarejas".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá los siguientes documentos: DNI, escritura de poder bastanteada y legalizada, si se actúa en nombre de otra persona (se admite fotocopia compulsada), escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y NIF cuando concurra una sociedad de esta naturaleza. Declaración de no estar inmerso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (2/2000 de 16 de junio), resguardo acreditativo de la garantía provisional, acreditación de hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de seguridad social de acuerdo con la vigente legislación.

El sobre B se titulará "Oferta económica" y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

D con domicilio en, de la localidad, C.P. y D.N.I nº, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredito por,) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de las obras de Urbanización de la calle La Reguera en Nogarejas, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas de acuerdo a proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, con las siguientes características:

Precio: En la cantidad de euros, IVA incluido.

Plazo de entrega de las obras meses

Lugar, fecha y firma.

Castrocontrigo, 24 de junio de 2003.-El Alcalde, Óscar Carracedo González.

5232

20,40 euros

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ

León-Chozas de Abajo-Cuadros-San Andrés del Rabanedo-Santovenia de la Valduncina-Sariegos-Valverde de la Virgen-Villaquilambre

Acuerdo del Consejo de la Mancomunidad Municipal para el tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos de León y su Alfoz, por el que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del suministro de diversos tipos de contenedores con destino a los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejo de la Mancomunidad Municipal para el tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos de León y su Alfoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Mancomunidad.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adquisición de los siguientes tipos de contenedores:

- De RSU de 800, 240 y 120 litros, por un importe de 61.907,43 euros.

- De vidrio, por un importe de 14.000 euros.

- De papel, por un importe de 28.000 euros.

- De pilas, por importe de 3.000 euros.

- De aceite mineral usado, por importe de 4.000 euros.

- De RSU para recogida lateral, por importe de 17.664 euros.

El precio total previsto para cada clase de contenedor podrá ser alterado en más o en menos en un 20%, sin que en ningún caso la suma total rebase el presupuesto base de licitación.

b) Lugar de entrega: Los almacenes de los distintos Ayuntamientos de la Mancomunidad.

c) Plazo de entrega: Un mes a contar desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 128.571,43 euros.

5.- Garantía provisional: 2.571,42 euros.

6.- Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán examinarse durante el plazo de presentación de ofertas, de 9.00 a 14.00 horas en la Secretaría de la Mancomunidad, situada en el edificio del Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10, planta 6ª. (Vicesecretaría General del Ayuntamiento), código postal 24001, teléfono 987 895 507, en cuya dependencia podrán obtenerse ejemplares de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se prevé.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Otros requisitos: Los que se recogen en los correspondientes pliegos de condiciones.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación será de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 14.00 horas. En caso de que el último día de presentación de ofertas fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14.00 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Será la especificada en las cláusulas III.2.1 y III.2.2 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el registro de entrada de la Mancomunidad Municipal para el tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos de León y su Alfoz, edificio del Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-planta 6ª (Vicesecretaría General), código postal 24001 de León.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9.- Apertura pública de las ofertas: Se realizará por la mesa de contratación en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de León, planta 3ª, a las 12.00 horas del cuadragésimo quinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Si ese día fuera sábado o festivo la apertura se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora.

El coste del presente anuncio y los que se publiquen en los periódicos de la localidad, serán de cuenta del adjudicatario.

León, 13 de junio de 2003.—La Presidenta de la Mancomunidad, Ana Mª Guada Sanz.

4923

68,00 euros

Juntas Vecinales

ARGOVEJO

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 26 de abril de 2003, el Presupuesto General para el año 2003, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el art. 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el art. 151.1. de dicha Ley, examinarlo y presentar las reclamaciones

u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Presupuesto General, se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Argovejo, 3 de junio de 2003.—El Presidente de la Junta Vecinal, Andrés Díez Santos.

Formuladas y rendidas las cuentas generales de esta entidad local menor, correspondiente a los ejercicios de los años 2001 a 2002, con el contenido y estructura señalados en el art. 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho periodo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 193, de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Argovejo, 3 de junio de 2003.—El Presidente de la Junta Vecinal, Andrés Díez Santos.

4624

5,60 euros

SANTIBÁÑEZ DE VALDEIGLESIAS

Esta Junta Vecinal, acordó en público Concejo celebrado el día 1 de junio de 2003, la modificación de la Ordenanza Reguladora del suministro de agua y alcantarillado.

El expediente se expone al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones.

Santibáñez de Valdeiglesias, 3 de junio de 2003.—La Presidenta, Milagros Cañas Prieto.

4722

1,40 euros

SANTA CRUZ DEL SIL

Aprobado inicialmente en la sesión extraordinaria de la Junta Vecinal del pasado día 23 de mayo de 2003, el expediente de modificación de Presupuesto para el año 2003, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público la modificación del Presupuesto por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Santa Cruz del Sil, 26 de mayo de 2003.—El Presidente, Miguel Blanco Delgado.

4726

2,00 euros

CARBAJAL DE RUEDA

Previo la tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por la Junta Vecinal de Carbajal de Rueda en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2003, el pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto para contratar la concesión del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Carbajal de Rueda nº LE 10, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.- Objeto: La concesión del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Carbajal de Rueda nº LE 10.763.

2.- Tipo de licitación: 3.464,00 euros mas IVA, que podrá ser mejorado al alza.

3.- Duración del contrato: Cinco años (de temporada 2003/04 hasta temporada 2007/08).

4.- Garantías: Provisional: 69,28 euros.

Definitiva: 10% de la adjudicación.

5.- Obtención de documentación e información: El pliego de cláusulas administrativas particulares, técnicas y demás documentación del expediente, podrán examinarse, dentro del plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en las dependencias de la Junta Vecinal, sitas en Carbajal de Rueda, teléfono 987 696 471, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.- Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9.00 a 14.00), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.- Apertura de las proposiciones económicas: En la Casa del Pueblo de Carbajal de Rueda a las 12.00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: "Proposición para la concesión del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Carbajal de Rueda nº LE 10.763".

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

"Don., con DNI número., expedido en. el día. con domicilio en. calle., número. en nombre propio (o en representación de., como se acredita por.), enterado de la convocatoria de subasta de la concesión del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Carbajal de Rueda nº LE 10.763 anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número. de fecha., tomo parte en la misma, ofertando el precio de. euros (en letra y número), más el IVA correspondiente, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y técnicas que acepto íntegramente. (Lugar, fecha y firma)".

9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación, adjudicación y formalización del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

En Carbajal de Rueda, a 24 de mayo de 2003.-La Presidenta, Noelia García de la Varga.

4763

48,80 euros

Administración de Justicia

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 3º

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-49/03, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. señor Consejero de Cuentas, de fecha 5 de junio de 2003, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-49/03, del ramo Corporaciones Locales, León, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Junta Vecinal de Oteruelo de la Valdorcina (León).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 6 de junio de 2003.-El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, Navarro Corbacho.-Firmado y rubricado.

4979

16,80 euros

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno – Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16-06-03, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Alija del Infantado	Titular	Victoriano Villar Román
Alija del Infantado	Sustituto	Francisco Javier del Rfo Crespo
Almanza	Titular	Manuel Cardoso Francisco
Benavides	Titular	Manuel Nicanor Fuertes de Paz
Castropodame	Titular	Manuela Rancaño Valín
Gordaliza del Pino	Titular	Jesús-Manuel Rodríguez Ramos
Gordaliza del Pino	Sustituto	José-Luis Pastrana García
Pobladura de Pelayo García	Titular	Lisardo Rebollo Fernández
Priaranza del Bierzo	Sustituto	Luis Macías Prada
Santas Martas	Titular	Vitalina Teodosia Caballero Nicolás
Santiagomillas	Titular	Santiago José Pollán Ares
Sobrado	Titular	José Antonio Soto García
Valdelugueros	Sustituto	Fernando González Gutiérrez
Valverde de la Virgen	Titular	Manuel Rubén García González
Villagatón	Titular	Manuel Orgueira Muiño
Villamartín de don Sancho	Titular	Timotea Pinto Martínez

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de junio de 2003.-El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

5255

31,20 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

73480

NIG: 24089 1 0100367/2002.

Procedimiento: Pieza separada de quiebra de sección 4ª 329/2002.
Sobre: Otras materias.

Contra: Compañía de Explotaciones Mineras.
Procurador: Luis María Alonso Llamazares

EDICTO

Conforme a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, en autos de declaración de quiebra voluntaria número 329/02, de la entidad Compañía de Explotaciones y Minas, S.A., se convoca a todos los acreedores cuyos créditos contra la quebrada hayan sido reconocidos a la Junta para la graduación de créditos que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2003, a las 12 horas de su mañana en la Sala de Audiencia del Registro Civil de León (acceso por la calle Conde de Saldaña), en el edificio de los Juzgados de León, sito en avenida de Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de esta ciudad.

Y para que sirva de publicación y general conocimiento a través del periódico provincial, expido el presente en León, a 3 de junio de 2003.—El Secretario (ilegible).

4992 16,80 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

A312 G.
NIG: 24089 1 0000016/2003.
Procedimiento: Quiebra 82/2003.
Sobre: Otras materias.
De: Soto Equipamiento, S.L.
Procurador: Fernando Fernández Cieza.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de quiebra 82/2003 de Soto Equipamiento, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado convocar Junta General de Acreedores para el nombramiento de síndicos, señalándose el día 16 de julio, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados, debiendo acreditar fehacientemente su representación en dicho acto, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y en el tablón de anuncios de este Juzgado libro el presente en León, a 28 de mayo de 2003.

Dado en León, a 28 de mayo de 2003.—La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

4631 16,00 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

4594K.
NIG: 24089 1 0500367/2002.
Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 420/2002.
Sobre: Otras materias.
De: Santiago Oliver Zuazo.
Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.
Contra: Conchoso Robla Automoción, S.L.
Procurador: Sin profesional asignado.

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 420/02 a instancia de Santiago Oliver Zuazo contra Conchoso Robla Automoción, S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Cabina de pintura, instalada en los locales sitos en la avenida de Suero de Quiñones, número 30 de León "Conchoso Robla Automoción, S.L.". Se trata de una cabina de pintura para carrocería de automóviles, marca Globus 37139 Verona Italy, modelo Expo 70, número de matrícula E560499907.

Valorada en 12.000 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 10 de septiembre a las 10 horas.

Condiciones de la subasta:

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º—Identificarse de forma suficiente.

2º—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º—Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA o de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

León, 19 de junio de 2003.—El Secretario, José Ramón Albes González.

5152 44,00 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

08800
NIG: 24089 1 0004344/2003.
Procedimiento: Declaración de fallecimiento 555/2003.
Sobre: Otras materias.
De: Luis Antonio Frechilla Sánchez, Emilia Tena Rodríguez, Julia Sánchez Rodríguez, María Josefa Tena Rodríguez.
Procurador: Francisco Sarmiento Ramos, Francisco Sarmiento Ramos, Francisco Sarmiento Ramos.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario de Primera Instancia número seis de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 555/2003, se sigue a instancia de Luis Antonio Frechilla Sánchez, Emilia Tena Rodríguez, Julia Sánchez Rodríguez, María Josefa Tena Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Rodríguez García, hermano de Carmen y de Julia Rodríguez García, e hijo de Ramón Rodríguez Díez y de Emilia García Hernández y nacido en León, quien se ausentó de su último domicilio en 1914, combatiendo como voluntario en la 1ª Guerra Mundial, no teniéndose de él noticias desde 1914, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en León a 20 de mayo de 2003.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

4739 38,40 euros

5305M.
NIG: 24089 1 0600035/2003.
Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1047/2002.
Sobre: Otras materias.
De: Asunción Vela Bueso.
Procuradora: Isabel García Lanza.

Contra: María Esther Gallego Casado.
Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio número 1047/02 seguidos en este Juzgado a instancia de Asunción Vela Bueso contra María Esther Gallego Casado hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“La Ilma. señora doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, el día 27 de marzo de 2003 ha pronunciado

Estimo la demanda formulada por la Procuradora señora García Lanza en nombre y representación de doña Asunción Vela Bueso contra doña María Esther Gallego Casado, y en su virtud, declaro la resolución del contrato de arrendamiento de fecha 14 de noviembre de 2001 que liga a las partes sobre la vivienda sita en la calle Juan de Badajoz nº 8-3º de León, condenando a la demandada a que desaloje el inmueble y lo deje a la libre disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciera dentro del plazo legal, con imposición de las costas a la parte demandada”.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada María Esther Gallego Casado en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 9 de junio de 2003.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

4828

28,80 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE CISTIerna

13550.

NIG: 24056 1 0100563/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 119/2003.

Sobre: Otra materias.

De: Antonio Martín Martínez, Rosa María Díez García.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Ángel Martínez Cantón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 119/2003 a instancia de Antonio Martín Martínez, Rosa María Díez García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana en el casco del pueblo de Comiero, municipio de Crémenes, calle Redondaco, 5, referencia catastral 2636701UN2523N 0001/DK. Consta de edificio destinado a vivienda, cuadra y corral, formando única unidad con superficie en suelo de 61 metros cuadrados y superficie construida 93 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Redonda; Este, Isabel Díez Díez; Sur, calle Redonda; y Oeste, Elvira García García.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 4 de junio de 2003.—El Secretario, Ángel Martínez Cantón.

4666

46,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000788/2003.

01000.

Número autos: Demanda 305/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Luis Santor Pérez.

Demandados: Granitos, Piedras y Mármoles León, SL, Fondo de Garantía Salarial.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 305/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Santor Pérez contra la empresa Granitos, Piedras y Mármoles León, SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 23 de septiembre, a las 12.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí digo como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Granitos, Piedras y Mármoles León, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 16 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

5019

32,80 euros

* * *

NIG: 24089 4 0001510/2003.

01000.

Número autos: Demanda 524/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Domingo Vidal Díez.

Demandados: Eduardo del Valle Menéndez, Fremap, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 524/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Vidal Díez contra la empresa Eduardo del Valle Menéndez, Fremap, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 7 de octubre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles

ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eduardo del Valle Menéndez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 16 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

5020 32,00 euros

* * *

NIG: 24089 4 0001548/2003.

01000.

Nº Autos: Demanda 535/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Rosalina Madera Llamazares.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Supermercados Rozas, S.L.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 535/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rosalina Madera Llamazares, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Supermercados Rozas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 7 de octubre, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Cítese a la empresa mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 19 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

5172 32,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 84/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Felicitas Fernández Coello contra la empresa Víctor Manuel Viñambres Jurado, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Felicitas Fernández Coello, contra Víctor Manuel Viñambres Jurado por un

importe de 3.532,86 euros de principal más 353 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Se libra oficio al Registro de la Propiedad, a la Agencia Tributaria y al Catastro del domicilio de la ejecutada, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Víctor Manuel Viñambres Jurado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4944 31,20 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001541/2003.

07410.

Nº Autos demanda 547/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Supermercados Rozas, S.L.

EDICTO

Don Pedro Mª González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Luz Vélez Camino, José Antonio López Fernández, Inés González Huerga contra Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 547/2003, se ha acordado citar a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre de 2003 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Supermercados Rozas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 18 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5173 24,00 euros

* * *

NIG: 24089 4 0001539/2003.

07410.

Nº Autos demanda 546/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: R&G Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L.

EDICTO

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Amparo Orejas González contra R&G Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 546/2003, se ha acordado citar a R&G Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre de 2003 a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a R&G Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 18 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5176

27,20 euros

NIG: 24089 4 0001509/2003.

07410.

Nº Autos demanda 539/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandado/s: José Guerra González, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, su aseguradora.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Juan Manuel Rodríguez Cuenca, contra José Guerra González, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, su aseguradora, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 539/2003, se ha acordado citar a José Guerra González y su Aseguradora desconocida, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Guerra González y su Aseguradora, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 16 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

5048

28,00 euros

NIG: 24089 4 0001481/2003.

07410.

Nº Autos demanda 530/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Benjamín Santiago Miranda.

EDICTO

Don Pedro M^a González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Antonio Matilla Escudero, contra don Benjamín Santiago Miranda, en reclamación por ordinario, registrado con el número 530/2003, se ha acordado citar a Benjamín Santiago Miranda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Benjamín Santiago Miranda, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 18 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5175

25,60 euros

NIG: 24089 4 0001538/2003.

07410.

Nº Autos demanda 545/2003.

Materia: Despido.

Demandado/s: Integrales Servicios y Fluidos de Gas, S.L.

EDICTO

Don Pedro M^a González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Vicente Rodríguez Vega, contra Integrales Servicios y Fluidos de Gas, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 545/2003, se ha acordado citar a Integrales Servicios y Fluidos de Gas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de septiembre a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Integrales Servicios y Fluidos de Gas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 18 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5174

25,60 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001183/2003.

07410.

Nº Autos demanda 370/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Photobox León, S.L.

EDICTO

Don Pedro M^a González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Luis Jesús Rodríguez Martínez, contra Photobox León, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 370/2003, se ha acordado citar a Photobox León, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Photobox León, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 11 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5050

24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 75/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vicente Prieto Reyero contra la empresa Estructuras Buema, SL, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Vicente Prieto Reyero, contra Estructuras Buema, SL por un importe de 1.132,72 euros de principal más 200 euros para costas que se fijan provisionalmente y 0,20 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento, decretar el embargo de bienes propiedad del apremiado, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme:

El Magistrado-Juez, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Buema, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 6 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4942

32,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 37/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Isaías Morán Carrerero, Juan Antonio Bresme Aparicio, contra la empresa Ácidos Silícicos, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Ácidos Silícicos, SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.375,94 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme.

Ilmo señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ácidos Silícicos, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4943

26,40 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100357/2003.

07410.

Número autos: Demanda 342/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Brindis Macías Voces.

Demandados: Ocejo García, SA, Mutua Fremap, INSS y Tesorería.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Brindis Macías Voces, contra Ocejo García, SA, Mutua Fremap, INSS y Tesorería, en reclamación por invalidez permanente derivada de enfermedad profesional, registrado con el número 342/2003 se ha acordado citar a Ocejo García, SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre de 2003, a las 10.05 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ocejo García, SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 11 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4972

26,40 euros

NIG: 24115 4 0100379/2003.

07410

Nº Autos: Demanda 360/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Porfirio García Álvarez.

Demandados: INSS y Tesorería, Minas Asociadas, S.L., Mutua Universal "Mugenat".

EDICTO

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Porfirio García Álvarez, contra INSS y Tesorería, Minas Asociadas, S.L., Mutua Universal "Mugenat", en reclamación por pensión de invalidez, permanente derivada de enfermedad profesional silicosis, registrado con el número 360/2003 se ha acordado citar a Minas Asociadas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre de 2003, a las 10.20 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas Asociadas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 17 de junio de 2003.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5060

27,20 euros

NIG: 24115 4 0100289/2003.

07410.

Nº Autos: Demanda 281/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Álvaro Pinto Feito.

Demandados: Remabi, S.L.L., Remabi 1971 S.L.L., INSS-Tesorería y Asepeyo.

EDICTO

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Álvaro Pinto Feito, contra Remabi, S.L.L., Remabi 1971 S.L.L., en reclamación por seguridad social, registrado con el número 281/2003 se ha acordado citar a Remabi, S.L.L., Remabi 1971 S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 1 de octubre de 2003, a las 11.20 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Remabi, S.L.L., Remabi 1971 S.L.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 19 de junio de 2003.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5059

29,60 euros

NIG: 24115 4 0100378/2003.

07410.

Nº Autos: Demanda 359/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Andrés Álvarez Galván.

Demandados: INSS y Tesorería, Minas de Fabero, S.A., Fremap.

EDICTO

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Andrés Álvarez Galván, contra INSS y Tesorería, Minas de Fabero, S.A., Fremap, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 359/2003 se ha acordado citar a Minas de Fabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre de 2003, a las 10.30 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas de Fabero, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 17 de junio de 2003.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5055

26,40 euros

NIG: 24115 4 0100322/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 307/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Rubén Marbán Martínez.

Demandados: INSS y Tesorería, Construlecón, SL, Mutua Montañesa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Rubén Marbán Martínez, contra INSS y Tesorería, Construlecón, SL, Mutua Montañesa, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 307/2003 se ha acordado citar a Construlecón, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre, a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construlecón, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 12 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4945

26,40 euros

NIG: 24115 4 0100259/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 244/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Alicia Alba Alba.

Demandados: Miguel Ángel Fernández Díez, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Alicia Alba Alba, contra Miguel Ángel Fernández Díez, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 244/2003 se ha acordado citar a Miguel Ángel Fernández Díez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio de 2003, a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Miguel Ángel Fernández Díez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 12 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4946

27,20 euros

—* * *

NIG: 24115 4 0100284/2003.
07410

Nº Autos: Demanda 277/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Vanesa González Blanco.

Demandados: Fachadastur, S.L., Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Vanesa González Blanco, contra Fachadastur, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 277/2003 se ha acordado citar a Fachadastur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre de 2003, a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fachadastur, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 24 de junio de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5218

25,60 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 252/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Benjamín González González, contra Transportes Feliz, S.L., y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a las empresas demandadas Transportes Feliz, S.L., y Transportes Manuel y Aurelio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de septiembre, a las 11.10 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Transportes Feliz, S.L., y Transportes Manuel y Aurelio, S.L., en el procedimiento sobre cantidad (ordinario) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 24 de junio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5226

24,00 euros

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 276/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Álvaro Pinto Feito, contra Remabi, S.L.L., y Remabi 1971, S.L.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de julio de 2003, a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Remabi, S.L.L., Remabi 1971, S.L.L., en el procedimiento sobre ordinario (cantidad) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 25 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5248

21,60 euros

NÚMERO CUATRO DE MÁLAGA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Don Ernesto Utrera Martín, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Málaga y Provincia, en los autos número 434/03, seguidos a ins-

tancia de Antonio Moreno Vivas, Javier Díaz Urbano, Maiboroda Andreevna Yladiaslava, Raúl Galán Chacón, Pedro José Díaz López, Miguel Fernández Gea, María Soledad Álvarez Arias y María Angélica Carrillo Rodero contra Anacrusa, S.L., sobre despido, se ha acordado citar a Anacrusa, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de julio de 2003, a las 10.15 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28-1º de Málaga, debiendo comparecer personalmente, o, por persona que esté legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice la prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia de escrito de demanda presentado por la parte actora.

Y para que sirva de citación a los expresados demandados, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, 10 de junio de 2003.—La Secretaria Judicial (ilegible).

5067

23,20 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRADERAS DE SAN ANDRÉS DE BOÑAR

Resultado de la convocatoria a Junta General extraordinaria de la Comunidad de Regantes de la Praderas de San Andrés. En Boñar a 23 de mayo de 2003.

Se produjo la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 2002, acordándose por unanimidad entre todos los asistentes a la sesión de mantener la cuota de la comunidad de regantes para el año 2003, estableciéndose en 0,30 céntimos de euro por área (50 ptas./área).

Finalizó la sesión sin más incidencias.

El Secretario, Luis Fernando Reyero González.

4637

8,80 euros

Anuncios Urgentes

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Graveras Calderón, S.L., con domicilio en Cebrones del Río (León), NIF nº B-24.057.127, solicita de la confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 10.510 m³ de áridos en el cauce del río Órbigo, en los parajes llamados Las Presas y El Soto, término municipal de La Bañeza y Soto de la Vega (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Bañeza y Soto

de la Vega (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 50/03-LE.

Valladolid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4584

13,60 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejecución de sentencia judicial recaída en el recurso contencioso-administrativo número 325/1993

Antecedentes

En esta Confederación Hidrográfica del Duero se dictó resolución el día 10 de diciembre de 1992, aprobando la separación y constitución de la Comunidad de Regantes de San Isidro Labrador, de Bercianos del Páramo (León), y presentado recurso de reposición contra la misma el día 8 de enero de 1993, por la Comunidad de Regantes del Arroyo La Mata, fue desestimado por silencio administrativo.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recayó sentencia el día 3 de abril de 1996, declarando nulas las resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, y en consecuencia dejar sin efecto la autorización de segregación de la Comunidad de Regantes de San Isidro Labrador, hasta tanto la Confederación Hidrográfica del Duero, no fije y exija caución suficiente para garantizar todas las deudas que en la actualidad estén pendientes entre los integrantes de la nueva Comunidad con la actora.

Fundamentos

La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (BOE número 167 del 14), señala en su disposición final 3ª que la misma entrará en vigor a las 5 meses de su publicación por lo que su vigencia comenzó con fecha 15 de diciembre de 1998. La disposición transitoria 4ª al referirse a la ejecución de las sentencias, señala que las firmes después de su entrada en vigor, se llevará a cabo según lo dispuesto en la misma.

Sus arts. 103 y siguientes determinan que el órgano que hubiera realizado la actividad objeto del recurso, una vez que sea firme la resolución judicial la llevará a puro y debido efecto y practicará lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Con base en lo anteriormente señalado, por el presente acto y de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adaptada a la Ley 4/1999, por la presente se notifica a la Comunidad de Regantes de San Isidro Labrador, que deberá presentar aval suficiente ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, que garantice la deuda que en su día certificó don Ángel González Gómez, Recaudador de tributos locales y titular de la recaudación de la Comunidad de Regantes del Arroyo La Mata, y que asciende a 9.007.704 pesetas (54.137,39 euros), en el plazo de veinte días.

Advertiéndose que transcurrido dicho plazo sin efectuar, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio, y en su caso, los correspondientes intereses de demora y costas. Cuando el pago se haga fuera del plazo del mes antes citado, pero antes de que haya sido notificada al deudor la diligencia de apremio, el recargo, será del 10%, todo ello conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE del 3 de enero de 1991), y sus modificaciones posteriores.

Valladolid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4565

36,00 euros